318

Recaudo

desta ciudad el cormº que dello tiene en mi poder pague a Juan Gonçales vecino desta ciudad ciento y ochenta y tres reales por el gasto de promeditado en la renta del matadero el año pasado de seis y diez y siete como parece por certificacion de Juan de Espin Cobacho comisario de rrentas de propios con la qual y este nro libramiento tomando la razon quinos dias nro contador y carta de pago del dicho Juan Gonçales mandamos se le reciban en quenta la dicha cantidad.

Libramiento Flores

Calle

Mandaron que se libre un libramiento en forma para que en la Gta pueda pagar Pedro de Flores mayordomo de propios del dinero que de ellos así ... desde San Juan de junio pasado del año de mil y seiscientos y diez y siete hasta el mismo dia del de seiscientos y diez y siete y treinta y tres mil quatrocientos y quarenta y dos reales y medio que ... a ... mil y seiscientos y quarenta y quatro maravedis que se le manda librar porque por quanto por esta ciudad se le dio orden de los señores Francisco Colorado y Juan de Nra Coronado regidores y comisarios para esto nombrados por ... los ... puso por ... ... para aderesar la calle nueva que se hizo desde el ... de Simón Enca... sa del alcalde mayor y el contador ... mes ... ... se haga cargo al dicho Pedro de Flores de los despojos de las casas que se derribaron para la dicha calle que con los dichos recados y la